549537

San José de Cúcuta,

Nº 54-2-2026-000736
07/05/2026 10:01 a. m

Señor
HUGO LEÓN TABORDA OCAMPO
Subdirector (E)
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje
Regional Norte de Santander
San José de Cúcuta

Asunto: Concepto técnico favorable del supervisor.

Me permito informar, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.9138417 suscrito el 26 de enero del 2026, que al verificar el cesionario propuesto se encuentra dentro del banco de instructores en la vacante N₀ 70352, lo cual permite de conformidad con la Circular 3-2025-000233 de 2025 referente a la Contratación de Servicios Personales 2026 y uso de Banco de Instructores iniciar el trámite correspondiente.

Así mismo se verificaron los requisitos del perfil, idoneidad y experiencia solicitados dentro del estudio previo del contrato del No.CO1.PCCNTR.9138417 y se constata que la señora CORELIS TIWIZAY MORA RODRIGUEZ, que actuaría como el cesionario del contrato referido, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto a contratar, el cual es "54_9537_588 Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades de los programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES) Regional Norte de Santander." Se adjunta idoneidad.

Así las cosas y con el mayor respeto, solicito se sirva ordenar a quién corresponda la gestión y elaboración de la cesión del contrato de prestación de servicios personales que, aunque registra inicio de ejecución el referenciado contrato en la plataforma SECOP II, en la práctica no se dio lugar a ejecución de actividades.

Cordialmente,

LEYDI FERNANDA ROJAS ORTEGA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9138417

Proyectó: Jhosep Sepulveda Vargas
Apoyo administrativo Coordinación Académica MTT, CIES